

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22318** ALI & ARSHAD, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1506/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Brahim Benaouda contra "Ali & Arshad, Sociedad Limitada" sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 21 de junio de 2010, por el que se declara a "Ali & Arshad, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.963,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 25 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100052037-1